

Acta N°1.396 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

14 de noviembre de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuenta de Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2025. Acuerdo N°5.371	06 16
3.2.-	Modificación de contrato de comodato del terreno ubicado en El Tranque 201 en la Villa Hernán Dfáz Arrieta. Acuerdo N°5.372	16 19
3.3.-	Modificación Presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal del año 2024, y Modificación de Programas Socio – Comunitarios. Acuerdo N°5.373	20 22
3.4.-	Adquisición de Maquinarias para la Reparación de Calles del Departamento de Pavimentación de la Dirección de Operaciones. Acuerdo N°5.374	22 25
3.5.-	Construcción del Salón Multifaller de Jardines de Santa María, la comuna de Maipú. Acuerdo N°5.375	25 27
3.6.-	Patentes de Alcohol. Acuerdo N°5.876 Acuerdo N°5.877 Acuerdo N°5.878	28 31 34 38
3.7.-	Rectificación de Acuerdo de Concejo. Acuerdo N°5.379	39 40



3.8.- Adjudicación y transferencia de recursos de las subvenciones FONDEVE y Subvenciones corrientes año 2024 procesos extraordinarios. Acuerdo N°5.380.	41 43
3.9.- Transacciones Judiciales mes de Noviembre 2024. Acuerdo N°5.381.	45 47
IV Varios	49

Acta N°1.396 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios, funcionarias y por supuesto a los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú y los dirigentes que hoy día nos acompañan también. Hoy siendo las 09:40 horas, del 14 de noviembre del año 2024, damos por iniciada la Sesión Ordinaria N°1.396 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Horacio Saavedra, Felipe Ignacio Farías López, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Carolina Silva Nieto, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda. Recordamos que esta sesión está siendo transmitida en forma abierta a través de las plataformas digitales del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Nishme Zafe Bastías, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Javier Reyes Gómez, Director(S) Dirección de Operaciones;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Administración y Finanzas;
Sra. Vania Palma Rojas, Secretaria General CODEDUC.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, y la entrega de documentación que pueda hacer la Secretaría Municipal, por lo tanto, le damos la palabra a nuestra secretaria municipal Katherine Miranda para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Muy buenos días presidente, concejales, directores y vecinos, indico que fueron enviadas a los correos de los concejales las actas de la sesión 1.393, para su revisión y observación si las hubiere y se somete entonces a su aprobación. Si no hay ninguna objeción, se aprueban las actas.

Sr. Presidente: Gracias secretaria, no sé si tenemos documentación que entregar o ño?

Sra. Secretaria Municipal: No presidente.

Sr. Presidente: Perfecto.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Vamos entonces a la rendición de cuentas. En primera instancia la haré yo en mi calidad de presidente del concejo y posteriormente aquellos concejales que hayan presidido comisiones que hayan sesionado durante la última semana rápidamente. Durante la última semana estuvimos celebrando una nueva semana del funcionario con distintas actividades que nos estuvieron ahí repartidos por el municipio. Quiero destacar el rol de jurado que cumplió también parte de este concejo municipal, un jurado agudo, pero que nos permitió tener resultados lo más justos posibles en esta tremenda semana del funcionario. No sabemos quién ganó la semana del funcionario, ¿sí? ¿Sabemos? Todavía no están los resultados. Se van a publicar hoy día en la celebración que tienen los funcionarios.

También hemos estado haciendo trabajos de pavimentación en distintos puntos de la comuna. Personalmente visité los trabajos en La Sinfonía y en Avenida El Rosal, en el sector de La Farfana. También en La Farfana, me h tocado ir harto a La Farfana esta semana, estuvimos inaugurando una nueva cancha en el Liceo Bicentenario de Niñas con fondos SEP y también hemos estado participando de distintas instancias de foro en particular el día de ayer nos hicimos parte del Congreso de la Red Internacional de Innovación Pública, presentando nuestra plataforma de datos Maipú, que fue reconocida como una buena práctica de innovación en el Estado a nivel local. Eso por mi parte, secretaria, le pido por favor

que me dé cuenta qué comisiones sesionaron la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias, presidente, el día martes 12 de noviembre se realizó la Comisión de Finanzas presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo y el miércoles 13 de noviembre, la comisión de salud presidida por la concejala Carolina Silva Nieto. Perfecto, le damos entonces la palabra al concejal Bladymir Rafael Muñoz Acevedo para que pueda dar cuenta de la Comisión de Finanzas.

Sr. Bladymir Acevedo: Presidente, concejales, buen día. Vamos a dar lectura a lo que fue la Comisión de Finanzas, donde asistieron los concejales y concejalas Ka Quiroz, Felipe Farías, Graciela Arochas, Alejandra Salinas, Horacio Saavedra y quien les habla. Se tocaron varios temas respecto a los que pasan hoy día al Concejo Municipal y el día de mañana el extraordinario. Solo hacer mención y solicitar al Concejo Municipal que, bueno, tenemos temas de patentes de alcohol principalmente, el tema de las transacciones de judiciales que se pasaron también el último día y que ya están los antecedentes de los correos de los concejales, las subvenciones corrientes en este proceso extraordinario y el PADEM que vamos a ver ahora en donde yo invito a los concejales a aprobar dicho instrumento de la gestión, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal Bladymir. La Comisión de Salud fue presidida por la concejala Carolina Silva, quien no está presente en esta sesión de consejo. No sé si hay algún otro concejal que pueda dar cuenta de esa comisión; la Concejala Graciela Patricia Arochas Felber va a dar cuenta de la comisión.

Sra. Graciela Arochas: De la comisión de Social.

Sr. Presidente: Ah, de social. Vamos a la Comisión de Social, entonces no más, concejala, perdón, que no la tenía anotada.

Srta. Graciela Arochas: Sí, se revisó el proceso extraordinario de la aprobación de adjudicación de transferencias de recursos, subvenciones FONDEVE y subvenciones corrientes de este año 2024, en el cual específicamente postularon 24 organizaciones, de las cuales 19 fueron admisibles y 17 se adjudicaron. Después Nishme va a dar específicamente la cuenta de todo esto en el punto N°8. Muchas gracias, concejala

II Tabla Ordinaria

3.1.- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2025

Sr. Presidente: De esta forma damos por finalizada la rendición de cuentas del Concejo Municipal y avanzamos hacia el punto N°3, que es nuestra tabla ordinaria.

Esta tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación del PADEM 2025. La presentación viene desde la Corporación de Educación, a través de su Secretaria General Vania Palma. Secretaria, tiene usted la palabra.

Sra. Secretaria General CODEDUC: Buen día, concejales, concejales, equipos municipales. En esta oportunidad nos toca presentar el último PADEM de la Corporación. Lo hemos titulado Juntos Avanzamos a la Nueva Educación Pública y es importante precisar que este PADEM, al igual que el PADEM de la Comuna de Cerrillos y de Estación Central, van a ser el insumo para lo que es el Plan Anual Local y Plan Estratégico Local del Servicio Local Santa Corina, que asume sus funciones en totalidad desde el 1 de enero del 2025. Importante señalar como primera cosa que este PADEM se elaboró en base a un proceso participativo, al igual que ha sido la tónica durante toda nuestra gestión en la corporación, primero con jornadas por establecimientos educacionales, donde se evaluaron y se generaron las planificaciones de escuela y liceo, y en los jardines infantiles y salas cuna se utilizaron los espacios de CAUE para dar cuenta de los avances que se valoraban desde las comunidades educativas y los desafíos que se presentan para la nueva educación pública. En segunda instancia se elaboraron mesas técnicas de trabajo, donde se conformaron 25 mesas, participaron ahí las redes colaborativas, los directores y directoras de jardines, salas cuna, escuelas y liceos, y ahí lo que se abordó fue la elaboración de objetivos estratégicos por dimensiones para abordar la gestión de calidad de la educación pública. Participaron más de 600 personas en las mesas técnicas que se conformaron, y finalmente, el último espacio de participación para la elaboración de este PADEM es el encuentro de comunidades educativas, donde participaron los consejos de educación parvularia y los consejos escolares de las 51 comunidades educativas de nuestra red de educación pública, y el foco ahí fue reconocer las buenas prácticas de la educación pública de Maipú y la priorización de los objetivos estratégicos para el Plan de Acción del año 2025. Entonces, es importante recordar la ruta que tiene este documento de gestión: En primer lugar, el 25 de septiembre se entregó la primera versión del PADEM a la alcaldía, al concejo municipal, también se hizo el envío, de acuerdo a lo que señala la ley, a la DEPROV y al COSOC, y también el envío a todos los directores de los 51 establecimientos de la red de educación pública. También se hizo el envío del PADEM en octubre al Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, para

que lo empezaran a trabajar con antelación en preparación a lo que va a ser su plan anual local. Finalmente, durante el mes de octubre tuvimos la ronda de presentación, presentamos el documento al COSOC, a la Comisión de Educación y al COSOC ampliado. Se realizó un trabajo también en la Comisión de Educación del Concejo Municipal y el levantamiento de observaciones por parte de los directores y directoras de salas cuna, jardines, escuela y liceo y hoy día estamos ya en el mes de noviembre, donde nos toca someter a aprobación del Honorable Concejo Municipal el documento y luego la posterior difusión del mismo a todos los estamentos señalados anteriormente.

Voy a hacer algunas presentaciones de los hitos más relevantes, es importante precisar que todo el detalle de la información se encuentra en el documento que se le remitió, es un documento bastante extenso, donde están los desafíos, pero con metas, con indicadores y con verificadores para dar cumplimiento a aquello. En relación a la evaluación del PADEM, las salas cuna y jardines infantiles identificaron desafíos y avances, entre los desafíos, en la dimensión del liderazgo, se destaca la implementación de los PME como una buena herramienta de planificación, el foco en los procesos también y experiencias de aprendizaje en las instancias de CAUE, que es el espacio de trabajo colaborativo que se presenta en los jardines infantiles y el plan de formación de centros de padres como una buena práctica. Eso se empezó a desarrollar este año con la colaboración de la Dirección de Desarrollo Comunitario y es un trabajo que esperamos se pueda sostener en el tiempo porque ha sido bien valorado por jardines y también por escuelas y liceos.

En relación a los avances, se releva el Plan Local de Desarrollo Profesional para Educadoras y Técnicos de Párvulo, el fortalecimiento de las redes intersectoriales para garantizar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. En relación también a la salud mental, y ahí es importante la vinculación que puede existir con la oficina local de la niñez, que va a estar en régimen en la comuna a partir de este año, y también es necesario relevar como avance el aumento de los recursos para mejorar la infraestructura y mantención de los establecimientos de los jardines infantiles, ha habido una amplia mejora en varios establecimientos, sin embargo, todavía queda pendiente en algunos de ellos generar estos espacios de mejora de infraestructura y ahí es tarea del servicio local, ya nosotros desde la corporación le hicimos entrega de los diseños de proyectos que se encontraban listos para tramitación.

En relación a escuelas y liceos, los avances que se destacan está el Plan de Formación de Liderazgo Directivo con académicos destacados de diversas universidades, esa también es una iniciativa que pudimos desarrollar durante este año con algunos de los directores; las redes colaborativas para el Plan de Desarrollo Profesional Docente en Escuela y Liceo, y la implementación del Plan de Formación para Centros de Estudiantes de Escuelas y Liceos, que ha permitido vincularse con experiencias de otros establecimientos también de la comuna, y finalmente, una iniciativa que pudimos desarrollar desde este año y que también esperamos se proyecte para los siguientes, que es la implementación del programa A Convivir se Aprende, que es una iniciativa del Ministerio de Educación y que este año se pudo

desarrollar en varios establecimientos de la comuna en algunas instancias y con todos en otras de carácter más ampliado.

En relación a los desafíos que se visualizan para los años posteriores, es importante mejorar la asesoría y el acompañamiento pedagógico por parte del sostenedor a los establecimientos con foco en los resultados, fortalecer los planes de salud mental para los trabajadores y aumentar los espacios promocionales para la mejora de los climas laborales y más espacio para formar a estudiantes y a los adultos de la comunidad educativa en materia de sexualidad, afectividad y género. Esa es una demanda que aparece permanentemente en las instancias de participación del PADEM.

El estado de avance de los focos del PADEM 2024, aquí voy a relevar algunos de ellos, como decía, el detalle de todo está en el documento extenso. Es importante relevar el avance que ha habido en la dotación de los directores por Alta Dirección Pública de nuestras escuelas y liceos, este año logramos ejecutar ocho concursos que estaban pendientes para dotar, como decía, a los establecimientos de liderazgos que pudieran ser nombrados por alta dirección pública. También se desarrolló el programa de directores noveles, que ahí participaron siete directores electos por alta dirección pública para seguir profundizando en su formación y la articulación con redes externas para capacitación, que se pudo desarrollar ahí con una alianza con la UDP. En relación al foco de fortalecimiento de los aprendizajes y redes pedagógicas, es importante, voy a señalar una de ellas para destacarla, que es las tutorías para la reactivación educativa, durante este año pudimos ejecutar más de 350 tutorías en alianzas con el programa Conectado Aprendo, esta es una vinculación con el Ministerio de Educación que nos permitió generar un apoyo a varios estudiantes que tenían una mayor brecha, sobre todo en materia de lectoescritura. En relación al tercer foco que se definió en el PADEM 2024, que tenía que ver con el plan de salud mental y el eje de aprendizajes efectivo y afectivo, ahí es importante señalar que en las acciones de educación socioemocional y salud profesional se pudieron generar articulaciones, mayores alianzas con distintas instituciones que pudieron colaborar en esta tarea. También la implementación de la estrategia de revinculación y asistencia, que se pudo hacer también por una alianza con el Ministerio de Educación, que ha podido ser ampliada también a Jardines Infantiles y Salas Cunas durante este año.

En relación al cuarto foco, que tiene que ver con el eje de educación democrática e inclusiva, es importante relevar la implementación de este año del Plan Piloto Escuela Abierta en dos establecimientos de la red de educación pública, también en colaboración y trabajo permanente con la Dirección de Desarrollo Comunitario, y esperamos también que ese trabajo pueda perdurar en el tiempo. Hay que reconocer que fue una demanda levantada por las comunidades educativas, también por el Concejo Municipal, a través de la Comisión de Educación, y lo pudimos llevar adelante, además acompañado de mejora de infraestructura de los dos establecimientos que son parte de este programa, y en relación a la estrategia territorial de revinculación y asistencia del eje de gestión y liderazgo, está el análisis periodo de la asistencia y estrategias de revinculación, esto gracias al equipo que permite traer la estrategia de reactivación educativa del Ministerio de

Educación. Ese equipo trabaja hasta fin de año, acompañando permanentemente a los establecimientos educacionales en la identificación de los estudiantes con mayor rezago e inasistencia, y eso sigue permanente durante estos meses y ha tenido buenos resultados, las comunidades lo han valorado bastante, y esperamos también que pueda seguir proyectándose en el tiempo en nuestros establecimientos, porque sabemos que la asistencia de los estudiantes hoy día es un tema al que no hay que dejar de lado, es importante, tenemos varios establecimientos con graves problemas de asistencia, sobre todo en algunos periodos del año, por lo tanto, es súper importante que en vista de buscar resultados también se le ponga foco a esta línea de trabajo. En relación al plan de acción del próximo año, se ha elaborado en base también a cinco dimensiones: la dimensión liderazgo, gestión pedagógica, familia, comunidad y bienestar integral, el foco en los resultados y en los recursos.

Como les decía, todo el detalle de estas acciones está contenido en el documento que le entregamos con las metas, los objetivos en concreto, las acciones de cada una de estas dimensiones y también los verificadores que van a dar cuenta si se cumplió o no se cumplió. Lo mismo con Escuelas y Liceos, se articula en base a las cinco mismas dimensiones y esto también fue en coordinación con el servicio local, de manera que lo que trabajaran nuestra comunidad educativa sirviera de insumo para el plan anual local del servicio local.

En relación a los proyectos de arquitectura e infraestructura, aquí presentamos un resumen de todo lo que ha sido la inversión en esta materia durante este año, desde el segundo semestre del año 2023 y 2024, tenemos del orden de 5.600 millones de pesos invertidos en infraestructura. Aquí también incorporamos algunos proyectos que fueron conversados y coordinados con la SECPLA y que se encuentran postulados a la SUBDERE, que tiene que ver con una demanda super sentida de nuestras comunidades educativas, que son de la pintura de fachadas, y esos se encuentran en postulación avanzando en algunas observaciones que hace la SUBDERE, pero ahí reconocer la colaboración de la municipalidad para llevar adelante estos trabajos que no tienen fuente de financiamiento en el Ministerio de Educación, pero que esperamos puedan llegar adelante, sobre todo el proyecto del Liceo Reino de Dinamarca, que el próximo año cumple 100 años de historia, y este es su proyecto centenario; Tenemos también en esa misma categoría de proyectos PMU postulados el Liceo José Ignacio Centeno, el Liceo Tecnológico Enrique Kirberg y El Llano.

En relación a la dotación, la ley establece que es importante que en el PADEM se establezca la dotación para el funcionamiento de acuerdo a la matrícula de los jardines infantiles a las cunas, escuelas y liceos. Como se puede apreciar, en el total de la dotación de jardines infantiles y salas cunas no hay modificación, sin embargo, en la de escuelas y liceos hay una disminución importante, de cerca de 3.000 horas de contrato menos para el 2025, y esto es básicamente porque pudimos sacar adelante cuatro procesos de retiro durante este año y el proceso de supresión de horas que les presentamos hace unos meses acá en el Concejo Municipal, lo que es una buena noticia para la educación pública, porque vamos avanzando en reducir la sobredotación que sabemos que existe en nuestros

establecimientos. Estos son los retiros a los que me refería anteriormente, pudimos sacar adelante el de profesionales de la educación correspondiente al año 2020-2021, con un total de 69 docentes que se acogieron al bono de incentivo al retiro voluntario, y en relación a los asistentes de la educación, también los procesos que venían desde el 2020-2021, de un total de 21 personas que eran parte de nuestros establecimientos educacionales, y en relación a la supresión de horas, se suprimieron la hora de un total de 23 docentes que se terminó su contrato y fueron finiquitados con el pago de todo su año de servicio por la totalidad de la hora de su contrato. Esto se llevó a cabo durante el mes de septiembre. En relación a las subvenciones y presupuestos, como la Administración de los establecimientos la tenemos hasta diciembre de este año, nosotros lo que hicimos fue un ejercicio de estimación de las subvenciones bajo las mismas reglas, porque el modelo de financiamiento de la educación pública no cambia todavía con el traspaso al servicio local, por lo tanto, esto fue un acuerdo también al que llegamos con el servicio local, de estimar los ingresos por subvenciones y también ahí está el presupuesto de la corporación para el otro año, que permite dar cumplimiento a todas las obligaciones legales, principalmente las cotizaciones previsionales que se pagan en enero, pero que corresponden al mes de diciembre, de todos los equipos de la escuela, liceos, jardines y casa central, módulo dental también, las indemnizaciones del personal no traspasado al servicio local, los bonos de término de conflicto negociados con los dos sindicatos, el costo operacional del equipo de cierre y también el saldar la deuda con SMAPA, que está pendiente desde los establecimientos educativos para hacer un cierre y que el servicio local no tenga ningún problema en su operación desde enero en adelante. Entonces, juntos avanzamos a la nueva educación pública, esa ha sido la consigna con la que trabajamos este PADEM. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Vania, por la presentación, también por todo el trabajo que se ha desarrollado estos últimos años en poder hacer un traspaso más ordenado, transparente y en buenas condiciones para que la educación pública de la Comuna más allá de que deje de depender de nosotros como sostenedores, se pueda seguir fortaleciendo ahora desde la figura del nuevo Servicio Local de Educación Santa Corina. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, veo que sí las hay, así que le pido a usted, secretaria, que en orden de prelación la pueda ir entregando a los concejales.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias, secretaria. Bueno, primero felicitar la presentación extensa de la secretaria de la corporación. Esto ya lo habíamos visto efectivamente, al menos en dos instancias de comisión. Agradecer, además, el proceso que vivió respecto al COSOC, donde tampoco hubo modificaciones ni sugerencias al documento. Yo solo quisiera, presidente, presentar, creo, cinco ejes, al menos de lo que se trató el PADEM y de lo que fue, al menos durante todo este tiempo, la gestión en educación pública municipal. Vamos a tener igual una

comisión de educación para como ver temas de cierre y traspaso al SLEP, pero antes de eso yo quería, primero, hacer hincapié primero en el proceso de lo que fue la infraestructura, como de los establecimientos, no solamente de Sala cuna. Jardín, sino que liceos y colegios. La verdad es que en esta administración, al menos hemos visto un aumento considerable de lo que significan los recursos, entendiendo que no existían en la municipalidad, de poder salir a buscarlo con distintos proyectos y ahí la gestión, creo yo, tanto de la SECPLA, de la misma corporación, con su equipo, han hecho un buen trabajo en poder apalancar hoy día más de 5.669 millones de pesos en infraestructura, donde durante mucho tiempo lo único que se le hizo a los colegios fue pintarlos de celeste y amarillo y comprar peluches para matrícula. En lo segundo, yo creo que el proceso de participación que han vivido los PADEM a lo largo de esta gestión, que han tenido un componente participativo importante, no solamente los consejos escolares, sino que de las comunidades escolares completas a través de representantes. Por primera vez, además, durante estos tres años y medio, hemos visto la participación de los centros de estudiantes como un grupo importante también a poder considerar tanto en los procesos de formación, de entrega de herramientas, pero también en lo que significa la construcción de instrumentos de gestión, y ahí es importante rescatar, a propósito, y disculpe que me tome la licencia, de lo que está sucediendo hoy día en la Comisión del Presupuesto, en donde los programas, por ejemplo, para personas trans dejaron sin recursos, bueno, es distinta a la realidad de los colegios, donde los mismos estudiantes y su apoderado piden los procesos, justamente, de transición en cada establecimiento y que se haga de manera ordenada, pero además de eso, que se haga de manera dignificada a las personas de la comunidad y sigue saliendo la temática dentro de los PADEM, también, como las temáticas de sexualidad, inclusión y diversidad, como un componente importante a poder no solamente entregar en temas de materia psicopedagógica, sino que también como temas de convivencia escolar. Y yo creo que, al menos, los PADEM durante todo este tiempo, en el ámbito de participación, han sido muy importantes de relevar. Lo tercero y lo cuarto, que lo uno tiene que ver con los procesos de formación a los docentes, a los asistentes de la educación, se han hecho hartos seminarios, hartos procesos de capacitación también, me ha tocado, incluso, ser partícipe de algunos en algunos establecimientos. El que además, la corporación haya instado, junto con la Dideco, por ejemplo, a la formalización de los centros de padres y apoderados, a que saquen su personalidad jurídica, hoy día ha significado, por ejemplo, que esos mismos centros de padre han podido postular a los fondos de subvenciones corrientes, lo que ha permitido, también, mejorar, por ejemplo, aspectos de seguridad, de inclusión e incluso, de participación en comunidad en los mismos colegios. Y, por último, y no menor, y que lo presentó en la lámina la secretaria, los procesos administrativos de orden dentro de la corporación. Me parece que están súper claros, están súper definidos, tuvieron una ruta, además, importante respecto a poder reducir al máximo en la brecha en términos financieros, lo que nos permite, hoy día por ejemplo, entregar una, durante el año, o sea, el próximo año, menos dinero que es lo que se entregaron los años anteriores desde parte de la

municipalidad. Yo felicito, indudablemente, faltan muchas cosas por hacer, no lo pudimos hacer todo, pero es importante aquí reconocer el proceso que se ha vivido dentro de la corporación para poder entregar lo más ordenado posible la corporación. Así que, mi voto, al menos e insto, además, los concejales, también, a que puedan aprobar este PADEM de transición. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ponce, tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, bueno primero, mencionar que, a mi parecer, es un hecho el que se han hecho los esfuerzos, que la infraestructura ha tenido una mejora, que ha sido mucho más participativo, por lo menos, desde donde me ha tocado estar, observar y participar, respecto de la construcción del PADEM, pero, sobre todo, se han hecho los esfuerzos que, lamentablemente, no son suficientes, en el sentido de lo óptimo que uno esperaría, no son suficientes porque no están los recursos, porque uno es consciente de que la educación tiene que pasar a manos públicas. Lamentablemente, eso sí, la experiencia ha demostrado que el traspaso ha sido difícil. En Concepción, por ejemplo, una baja muy importante, respecto de las matrículas, y tiene que hacerse el proceso, pero, por ahí va la pregunta, en el fondo, por eso hago esta introducción, en que, si se tiene contemplado, cuándo sería el proceso, porque entiendo que también ha habido una conversación entre alcaldes y el Gobierno para que esto fuese paulatino, por parte, no sé si eso es vigente, más que una consulta, y al respecto de lo mismo, la proyección del gasto, si es que contempla el traspaso al SLEP y en qué periodo. Creo que se ha mejorado, se han hecho los esfuerzos, felicito a la Administración, felicito también al Presidente de la Comisión, al respecto de los esfuerzos que se han hecho, sé que falta, ah! y solo una apreciación, hay algunos jardines también que tienen problemas de infraestructura importante, ojalá, ahí se lo voy a mandar por correo, pero hay colegios que estaban definitivamente abandonados, abandonados, así que están con condiciones paupérrimas, y se ha mejorado, así que se ha puesto la atención, se ha hecho el esfuerzo, falta, pero creo que ya hay un avance contundente, así que lo felicito y dejo esas dos consultas, Presidente, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: la Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, Secretaria, bueno primero que nada, felicitar el trabajo, ha sido arduo, no es fácil, tenemos falencia de educación que se ven a diario en los resultados SINCE, a diario en las herramientas que se le entregan a nuestros estudiantes, y entender que la educación pública ha sido mermada durante años, no solamente desde el momento en que se traspasaron a las municipalidades, ahí hubo una pérdida muy grande, porque sabemos que una municipalidad con pocos recursos, era un colegio también con pocos recursos, con pocas herramientas para los profesores, directivos, y especialmente para las y los estudiantes, que fueron los que han sido más perjudicados, son hartos años de mala educación, y en ese sentido felicitar toda la iniciativa, y volver a insistir en la

importancia de seguir teniendo claridades que estos 52 establecimientos siguen siendo nuestros vecinos, aquellos que están, y estrechar lazos con los compromisos como municipalidad. Se firmó un convenio, del cual creo que es un gran avance, pero es necesario establecer situaciones concretas, vuelvo a poner sobre la mesa la necesidad de ver el pago del agua, somos la única municipalidad con una sanitaria pública que da agua gratis, entre comillas, a las áreas verdes para que se rieguen, entonces creo que ahí también se debería buscar una forma legal de cómo que también nuestros establecimientos tengan un cobro en la medida de gestionar, obviamente, cuál es la necesidad hídrica tanto de los estudiantes, las personas de las áreas verdes, y sacar un porcentaje y de ahí establecer un máximo de uso. En ese sentido, vuelvo a ponerlo sobre la mesa, creo que no debemos olvidar, creo que es súper importante los convenios que se hicieron en cuanto al manejo de las plagas, en cuanto al tener despejado a través de DAOGA, pero creo que podemos hacer un mayor esfuerzo, es hartos los recursos que ya no se van a destinar como municipalidad a la administración de CODEDUC, que generalmente necesitaba muchos más recursos de los que se destinaban habitualmente, 1.600 millones fue lo del Royalty que se fue íntegro a CODEDUC y así todo todavía se debe el agua, entonces hay hartas situaciones que tenemos que trabajar y reiterar, siguen siendo nuestros estudiantes maipucinos de los 52 establecimientos educacionales, y ahí es donde tenemos que tener claridad en cómo también respondemos como municipalidad en este claro sentido de mejorar la educación pública con los cambios reales que necesitamos en la educación. Eso, Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a todos los concejales que intervinieron, le vamos a dar la palabra a nuestra secretaria general para que pueda dar respuesta a las distintas interrogantes planteadas por el concejo.

Sra. Secretaria General CODEDUC: Muchas gracias, Presidente. Voy a ir respondiendo palabra por palabra, porque hay algunas que se relacionan. En relación a lo que señalaba en uno de sus puntos el concejal Bladimir Muñoz, y también lo relevó la concejala Salinas, es súper importante estrechar cada vez más el vínculo, efectivamente, los establecimientos no dejan de ser parte de la comuna de Maipú, por lo tanto, ahí la vinculación de la municipalidad con los establecimientos es clave, y en eso hemos trabajado durante todo este año para empezar a trabajar esta nueva forma de relación, ya no desde la administración de los establecimientos, sino como un vecino, tratar a los establecimientos como un vecino, y ahí la articulación es clave. En ese sentido, invitarles, vamos a tener el último encuentro con la red de centros de padres, que es un actor clave en las comunidades educativas durante la próxima semana, y también con la red de centros de estudiantes. Creo que de esa manera vamos a poder ir trabajando y levantando las necesidades de los establecimientos, y sin duda el convenio de colaboración que se firmó es un primer paso, es un paso importante, no existen todas las comunas que entrega la administración a los servicios locales, un esfuerzo municipal de ese orden, y hay que relevarlo, y evidentemente seguir trabajándolo

para que atienda a las necesidades de los establecimientos educacionales, y contribuye de todas maneras en la construcción de esta nueva relación con los establecimientos, ahora ya no como sostenedores, sino como vecinos. En relación a lo que consultaba el concejal Gonzalo Ponce, efectivamente la implementación de la nueva educación pública es progresiva, y se establecen año a año cortes de comunas que van a ser traspasadas a los servicios locales, con bastante tiempo de antelación para la consolidación y la constitución de los servicios locales, los nombramientos de los directores ejecutivos por alta dirección pública, el trabajo previo, y en la ley de presupuestos del año anterior se estableció que el Ministerio de Educación iba a hacer una revisión de todas las comunas que estuviesen en condiciones de ser traspasadas al año en que les correspondía. Ese informe se elaboró durante, creo que fue hace dos meses, si mal no recuerdo, se los puedo enviar, y habilita a la comuna de Maipú, señala que está en condiciones de ser traspasada. Por lo tanto, desde enero del próximo año el servicio local ya entra en régimen con todas las atribuciones del sostenedor, es decir, se hace cargo del pago de remuneraciones, de las directrices técnico-pedagógicas de los establecimientos, de todo aquello que le corresponde como sostenedor. Por lo tanto, también los ingresos de la educación pública llegan al servicio local, entonces, están habilitados ya para tomar con toda potestad la administración de todos los establecimientos, en nuestro caso de Maipú, pero también de Cerrillos y Estación Central, y en relación a los problemas de infraestructura en jardines y colegios, efectivamente, bueno, como lo señalaron varios de ustedes, se avanzó muchísimo, pero nadie podría decir que estamos en condiciones óptimas, de todas maneras, como hemos desarrollado un trabajo colaborativo con el servicio local durante esta... hemos tenido reuniones de coordinación para el cierre y se le hizo entrega al servicio local de varios diseños ya aprobados técnicamente y en vías de ser aprobados técnicamente de jardines, para que el servicio local comience a trabajarlos desde esa base y pueda postularlos a la fuente de financiamiento que ellos estimen pertinente, a la Junji, al Ministerio de Educación, también le hicimos entrega de diseños terminados de proyectos de conservación de varios establecimientos, porque creemos que no es la idea... o sea, todos aquí estamos trabajando para que los establecimientos tengan las mejores condiciones y la idea es que ellos partan de un insumo que ya está elaborado y que pueda ser más fácil, por lo tanto, conseguir los recursos en las distintas instituciones que los entregan para la mejora de infraestructura.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, habiendo dado respuesta a la interrogante, estamos en condiciones de someter a consideración del consejo el primer punto de la tabla, secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente, se vota entonces el PADEM.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Felicitando todo el trabajo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Sumándome a las felicitaciones también a los equipos apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí quiero aprovechar de reconocer y agradecer el trabajo no solo de Vania, pero principalmente de Vania, sino que de todo su equipo de trabajo por haberse hecho cargo de esta complejo traspaso, la corporación fue recibida no en las mejores condiciones hace poquito más de tres años y el ordenamiento que le pudimos dar nos deja bastante tranquilo, que estamos haciendo un traspaso que

a diferencia de las experiencia de otras comunas muy prolijo, muy responsable, muy ordenado y con todo en norma, así que felicitar ese tremendo esfuerzo, no era fácil asumir un trabajo que era básicamente de orden administrativo, más que de proyección de un proyecto educativo hacia futuro, porque es la labor que nos tocó asumir a nosotros, pero se hizo con mucho profesionalismo y cariño, así es que felicitarte a ti Vania por la tremenda labor cumplida y a través de ti por cierto a todos los equipos de nuestra corporación de educación, por cierto que mi voto secretaria es de apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Entonces con 11 votos a favor se aprueba el plan anual de desarrollo educativo municipal PADEM 2025.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5371

Aprobar, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2025.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todos los concejales, gracias también secretaria.

3.2.-. Modificación de contrato de comodato del terreno ubicado en El Tranque 201 en la Villa Hernán Díaz Arrieta

Sr. Presidente: No se mueva de su silla porque tiene que ser parte del segundo punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la modificación de contrato de comodato del terreno ubicado en El Tranque 201 en la Villa Hernán Díaz Arrieta, Le doy la palabra para que pueda presentar este segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria General CODEDUC: Muchas gracias, presidente, bueno este punto tiene que ver con la solicitud de ampliación de comodato al Honorable Concejo Municipal del Jardín Infantil... Como antecedentes del del año 2016 y se ubica, como señalaba el alcalde, en la avenida El Tranque 201, en el barrio Los Bosquinos. Su proyecto educativo se sustenta en base a un sello medioambiental que se materializa en sus tres niveles de atención, es decir, la Sala Cuna Mayor, el Nivel Medio Menor y Nivel Medio Mayor. Cuenta con una dotación de 18 funcionarias y una capacidad de 80 niños y niñas que hoy día se encuentra completa. Hoy día presenta necesidades de espacios para patio que le permita mejorar su proceso educativo, sobre todo relacionado al sello medioambiental que posee el jardín. Los antecedentes del terreno respecto de los que se solicita la ampliación del, comodato, son los siguientes: La municipalidad dueña del lote destinado a equipamiento municipal, ubicado en avenida El Tranque número 201 de la comuna de Maipú y el lote completo tiene una superficie aproximada de 2.900 metros cuadrados distribuidas en cinco lotes. El lote al que hacemos referencia es el A, que es el primero de la imagen de la derecha y, mediante acuerdo del Concejo Municipal, el Acuerdo 2.505, adoptado en la sesión ordinaria del 23 de agosto del año 2023, se aprobó otorgar, comodato respecto de la propiedad municipal, por la superficie delimitada de 800 metros cuadrados a la corporación donde actualmente funciona el jardín infantil El Tranque. Esa porción del terreno está en la imagen de la derecha, abajo, es la ampliación del lote A. Entonces, el comodato, que tenemos es la zona achurada en rojo. ¿Cuál es la fundamentación para solicitar la ampliación del comodato? La ley 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, se refiere en su artículo 11 transitorio a los bienes inmuebles afecto al servicio educacional, señalando que para el traspaso se comprenderán los inmuebles que pertenecen a una municipalidad y fueron entregados, comodato, a la respectiva corporación municipal o a personas jurídicas de derecho privado que no persiguen fines de lucro. Por lo tanto, procedería el traspaso del llamado lote A. A su vez, el artículo XVIII transitorio de la normativa ya citada, indica que se excluirán del traspaso de bienes aquellos inmuebles de los cuales se emplacen los establecimientos de educación parvularia y que no estén destinados exclusivamente a la prestación del servicio educacional. La situación actual es que la superficie de terreno dada en comodato, es decir, los 800 metros cuadrados que le señalé anteriormente, es menor que la superficie total del lote A de propiedad municipal en que se emplaza, quedando un retazo del terreno de 760 metros cuadrados, ante lo cual, al no mantener un contrato de comodato por la totalidad del lote A, no se cumple el requisito de destinación exclusiva a la prestación del servicio educacional, no pudiendo en estas condiciones ser traspasado el inmueble al servicio local de educación pública Santa Corina. Para tranquilidad del concejo municipal, también nosotros hicimos la consulta a la SECPLA respecto de si había ahí proyectos o alguna idea de desarrollo en esa porción del terreno y eso no es así. Por lo tanto, se está en condiciones de poder generar la ampliación de este comodato y que el jardín infantil pueda ser traspasado al SLEP y posteriormente el servicio local, evaluar ahí la posibilidad de desarrollar proyectos de patio y alguna otra mejora en infraestructura. Entonces, el

requerimiento del Honorable Concejo Municipal es para efecto de realizar el traspaso del jardín infantil El Tranque al servicio local de educación pública Santa Corina, requerimos solicitar la ampliación del contrato de como dato suscrito con la Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo de Maipú respecto del loteado del inmueble ubicado en Avenida El Tranque 201 de la comuna de Maipú, por la superficie total del lote señalado, es decir, ampliar el como dato actual de 800 metros cuadrados con el retazo de terreno de 760 metros cuadrados entregando la superficie total del loteo de 1.560 metros cuadrados en comodato, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, vamos a dar espacio en caso de que haya solicitudes de palabra por parte del Concejo, de lo contrario secretaria pasamos a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No existiendo palabras, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la ampliación del contrato de comodato suscrito con la Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo de Maipú CODEDUC respecto del lote A del inmueble ubicado en la Avenida El Tranque 201 de la comuna de Maipú por la superficie total del lote señalado, esto es comodato actual 800 metros cuadrados, ampliación comodato lote A 760,28 metros cuadrados, total superficie lote a 1.560,28 metros cuadrados.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la ampliación del contrato de comodato suscrito con la Corporación Municipal de Servicio de Desarrollo CODEDUC.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5372

Aprobar, la ampliación del contrato de Comodato suscrito con la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú (CODEDUC), respecto del Lote A del inmueble ubicado en Avenida El Tranque N°201, por la superficie total del lote señalado, esto es:

- **Comodato Actual:** 800 Metros Cuadrados.
- **Ampliación Comodato Lote A:** 760,28 Metros Cuadrados.
- **Total Superficie Lote A:** 1.560,28 Metros Cuadrados.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		

SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria general, muchas gracias secretaria, muchas gracias concejales.

3.3.- Modificación Presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal del año 2024, y Modificación de Programas Socio – Comunitarios.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de la para la aprobación de la modificación presupuestaria municipal N°8. La presentación está a cargo de nuestro director de SECPLA, Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, presidente. Esta modificación fue revisada en detalle en la Comisión de Finanzas. Solo relevar que los principales objetivos corresponden a la incorporación de mayores ingresos, recuperación de patentes comerciales y patentes provisorias, la recuperación de derechos de aseo y otros ingresos, la incorporación de gasto en gasto del subtítulo 21, en gasto general y redistribución de recursos en distintas direcciones como DIDECO, Salud, Administración y Finanzas, la Unidad Centralizadora de Movilización y una redistribución de la SECPLA. De este modo, presidente, en la Comisión fueron revisados en detalle cada uno de estos movimientos de esta modificación presupuestaria que finalmente concuerda con una cuadratura en cero, considerando los mayores ingresos y los gastos de la presente modificación. Es por lo anterior que se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal del año 2024 y modificación de los programas socio-comunitarios. Esa es la solicitud, presidente, de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de que no haya solicitudes, podemos votar inmediatamente el punto N°3 de la tabla ordinaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitudes. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar modificación presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal del año 2024 y modificaciones del programa socio-comunitarios.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la Modificación Presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal del año 2024, y Modificación de Programas Socio – Comunitarios.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5373

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°8 del Presupuesto Municipal del año 2024, y Modificación de Programas Socio – Comunitarios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMYR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, muchas gracias a todos los concejales, también, director.

3.4.- Adquisición de Maquinarias para la Reparación de Calles del Departamento de Pavimentación de la Dirección de Operaciones

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, esta es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Adquisición de Maquinarias para la Reparación de Calles del Departamento de Pavimentación de la Dirección de Operaciones. La presentación entiendo es conjunta entre el director de SECPLA y nuestro director de Operaciones, Javier Reyes. Directores, tienen ambos la palabra.

Sr. Director Operaciones: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, concejales y concejalas, en esta oportunidad vamos a presentar la propuesta para la Adquisición de Maquinarias para la Reparación de Calles del Departamento de Pavimentación, que tiene por ID 2770-90-LE24. El objetivo de la licitación es, tiene por finalidad, la adquisición de maquinaria necesaria para el óptimo funcionamiento operacional del Departamento de Pavimentación de la Ilustre Municipalidad de Maipú, para poder cumplir con los requerimientos de la comunidad relacionados con la reparación de calles y pasajes de la comuna. En esta oportunidad se están adquiriendo dos rodillos compactadores, que tienen por finalidad, para ser ocupados y utilizados en la compactación de las bases y asfalto,



y rompe pavimentos, que tienen por finalidad la demolición de los pavimentos, tanto de aceras como calzadas.

Sr. Director SECPLA: Esta es una licitación que tiene un presupuesto disponible de 40 millones de pesos, correspondiente a fondos municipales. Es un contrato a precios unitarios, con asignación simple al total ofertado a un solo oferente. Al acto de apertura concurrieron cuatro oferentes, de los cuales hay dos que se encuentran con sus ofertas aceptadas y que continuaron en el proceso de evaluación. Ellos se encuentran hábiles en el registro de proveedores del Estado y no registran sanciones en los últimos 24 meses. En relación a la evaluación técnica, administrativa y económica, el puntaje obtenido por los oferentes es el siguiente: Inversiones Claro ARZ SPA, un puntaje de 6,04 puntos, y al oferente Equipos y Maquinarias MARSAL SPA, 6,02 puntos. De acuerdo al numeral 8.1 de las bases, las ofertas tienen una vigencia de 120 días. Posterior a este plazo, deben ser ratificadas por los oferentes. Ante esta solicitud de ratificación, el proponente inversiones claro ARZ SPA no dio respuesta a la consulta realizada, por lo que su oferta queda desestimada. Por otro lado, el proponente equipos y maquinarias MARSAL SPA responde afirmativamente de la siguiente manera. Estimados en adjunto encontrarán la garantía extendida al plazo señalado. Por lo anterior, solo continúa la etapa de adjudicación el proponente Equipos y Maquinarias MARSAL SPA. En consecuencia, esta comisión evaluadora tiene bien proponer en forma unánime si adjudique la propuesta pública ID 2770-90-LP24 denominada Adquisición de Maquinarias para la Reparación de Calles del Departamento de Pavimentación al proponente Equipos y Maquinarias MARSAL SPA, RUT 77.402.057-8 por el valor total ofertado de \$38.199.000.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Esa es, Presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, nuevamente vamos a abrir un espacio de palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo. De lo contrario, sometemos a consideración de inmediato, Secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-90-L24 denominada Adquisición de Maquinarias para la Reparación de Calles del Departamento de Pavimentación al proponente Equipos y Maquinarias MARSAL SPA, RUT 77.402.057-8 por el valor total ofertado de \$38.199.000.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-90-LE24, denominada "Adquisición de Maquinarias para la Reparación de Calles, Departamento de Pavimentación", al proponente Equipos y Maquinarias MARSAL SPA.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5374

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-90-LE24, denominada "Adquisición de Maquinarias para la Reparación de Calles, Departamento de Pavimentación", al proponente Equipos y Maquinarias MARSAL SPA, por el valor total ofertado de \$38.199.000.- Impuestos Incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, gracias, director, también a todo el concejo. Vamos a seguir, entonces, pavimentando con alta fuerza las distintas calles de la comuna.

3.5.- Construcción del Salón Multifaller de Jardines de Santa María, la comuna de Maipú

Sr. Presidente Vamos a avanzar al punto 5 de esta tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Construcción del Salón Multifaller de Jardines de Santa María, la comuna de Maipú. La presentación está a cargo de nuestro director de SECPLA, Francisco Llanos.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias, presidente. El objeto de esta licitación es contratar la ejecución de las obras consideradas para este proyecto. Consiste en la construcción del Salón Multifaller Jardines de Santa María, ubicada en Avenida 3 Poniente N°2930. Es una propuesta a suma alzada por partidas con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses ni anticipos, con un presupuesto referencial de \$333.028.000.-, el cual se desglosa en un presupuesto de obras por \$327.000.00.- y un presupuesto de equipamiento por \$5.300.000. El financiamiento proviene del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. A la apertura de esta licitación concurrieron tres oferentes que cumplieron con lo solicitado en relación a la garantía de seriedad de la oferta, se encuentran hábiles

en el registro de proveedores del Estado y cumplen con la admisibilidad presupuestaria de esta licitación. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, podemos ver que de los tres oferentes, solo uno cumple con el requisito de la presentación del título del profesional residente de la obra correspondiente a alguno de los requerimientos en el numeral 6.1.2 de las bases administrativas. El oferente Constructora y Transporte Jorquera S.P.A., en unión temporal de proveedores con Oregon Security S.P.A., obtiene un puntaje de 5,14 puntos, lo que lo hace sujeto de adjudicación al superar el puntaje mínimo de esta licitación. En consecuencia, si tiene a bien proponerse, adjudique la Propuesta Pública 2770-99-LR-24, denominada Construcción Salón Multitaller Jardines de Santa María, Comuna de Maipú, Código BIP 400.241.46-0, al proponente Constructora y Transporte Jorquera SPA., RUT 77.554.157-1, en unión temporal de proveedores con Oregon Security SPA., RUT: 76.459.099-6, por el valor total ofertado de \$311.372.478.- impuestos incluidos. Esa es, Presidente, la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo, en caso de no haber solicitudes, procedemos a votar el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No habiendo palabras solicitadas, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar se adjudique la propuesta pública ID 2770-99-L.R.24, denominada Construcción Salón Multitaller Jardines de Santa María, Comuna de Maipú, Código BIP 400.241.46-0, al proponente Constructora y Transporte Jorquera SPA., por el valor total ofertado de \$311.372.478 L.R. impuestos incluidos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.



Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la adjudicación pública ID 2770-99-LR24, denominada "Construcción Salón Multifaller Jardines Santa María

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5375

Aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-99-LR24, denominada "Construcción Salón Multifaller Jardines Santa María, Comuna de Maipú, Código BIP 40024146-0" al proponente Constructora y Transporte Jorquera SPA en unión Temporal de Proveedores con Oregon Security SPA, por el valor total ofertado de \$311.372.478.- Impuestos incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a todo el concejo.

3.6.- Patentes de Alcohol.

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que tiene tres votaciones distintas, les parece que la presentamos y las votamos por separado. Se presentan y se votan por separado, perfecto. Entonces vamos con la primera que es el cambio de domicilio de la patente ROL 4-633 sin funcionamiento de giro depósito de bebidas alcohólicas, clasificación letra A, a nombre de José Luis Oyarzún Mundaca, para funcionar en Segunda Transversal N°907, local 1. La presentación viene desde la DAF a través de su director Ernesto Torres, así que director, tiene la palabra.

3.6.1.- Cambio Domicilio Patente Rol 4-633

Sr. Director de Finanzas: Muchas gracias, presidente, buenos días a todos y a todas. Tal como decía el presidente, esta es una solicitud de cambio de domicilio de ROL 4-633 sin funcionamiento del depósito de bebidas alcohólicas, clasificación A. En el barrio Esquina Blanca, Cuatro Álamos, Avenida Segunda Transversal N°907, local 1. Es una patente sin funcionamiento. Está en el sistema desde el año 95, en Olimpo 1622, local B, y sin funcionamiento del año 2021. A nombre del contribuyente José Luis Oyarzún Mundaca, es quien la solicita, patente de alcohol, bebida alcohólica, letra A. La patente comercial asociada es la 2-37669, en el barrio Esquina Blanca, en Segunda Transversal 907, local 1. Ahí hay un posicionamiento geográfico en el planito, está entre Cuatro Álamos y Elizabeth Heisse, muy cercano a Segunda Transversal. Estas son las patentes de alcohol que funcionan alrededor de 100 metros a la redonda. Existen 6 patentes de alcohol, un expendio de cerveza, un restaurante y 4 depósitos de bebidas alcohólicas. Estos son los informes obligatorios, la dirección de obra, la zonificación de julio del 2023, que indica que es factible, la recepción final de 1976, que indica que son locales comerciales, certificado de número en el local 1. El informe de carabineros solicitado por DIPRESEC, la primera solicitud en marzo, la segunda en julio y la tercera en agosto del 2024. En la tercera solicitud indica que no existe riesgo en el entorno inmediato a la zona donde se encuentra ubicado el local de alcohol y que no existirían inconvenientes legales de acuerdo con lo establecido en la Ley 19.995. El informe de DIPRESEC de mayo del 2024 concluye que está en línea con la normativa y no muestra patrones alarmantes en el contexto delictual local, se recomienda seguir monitoreando el entorno, considerando medidas preventivas para abordar el tema de manera proactiva. La opinión de las juntas de vecinos de 500 metros a la redonda entregadas por mayo de 2024, entregadas por mano, la Junta de Vecinos de la Población 4 Álamos no responde; la Junta de Vecinos Pozo al monte no presenta inconvenientes; la Junta de Vecinos Población Pizarreño no presenta inconvenientes; la Junta de Vecinos Población 4 Álamos N°1 de Población 4 Álamos también indica que no presenta inconvenientes; la Junta de Vecinos Villa Los Cóndores también indica que no presenta inconvenientes; la Junta de Vecinos

Gran Barrio Esquina Blanca indica que no presenta inconvenientes y la Junta de Vecinos Bicentenario no responde. El informe del terreno de Rentas Municipales de enero del 2024 se indica que cumple con todas las exigencias requeridas por la ley y el informe de asesoría jurídica que en todos los antecedentes ninguno presenta observaciones. Por lo tanto se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para el cambio de domicilio de la patente de alcohol, depósito de bebidas alcohólicas Rol 4-633 a nombre del señor José Luis Oyarzún Mundaca en la dirección indicada. Esa es la presentación, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo con respecto a este primer subpunto, podríamos llamarlo, para luego proceder a la votación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Gracias, Secretaria. Bueno, establecer que aquí, como siempre, tenemos el mismo problema de la patente de alcohólicas, ya sea cambio, nueva patente, donde tenemos la situación de inseguridad, tenemos portonazos, asaltos, bla, bla, bla, además de violencia intrafamiliar, etc., un largo etc., yo creo que está de más citarlos, sabemos todos que estamos en esas condiciones y, efectivamente, la venta de alcohol es sobre todo en lugares donde ya está. Hay siete lugares que se está vendiendo alcoholes, hay una sobrepoblación, quisiera saber cuántas farmacias hay, cuántos jardines hay, también en el mismo radio. Pero en esa situación, por lo menos desde esta concejalía, no veo dónde se puede aprobar. Además, hay dos juntas de vecinos que no responden, de cual una de ellas me comuniqué y como lo dije en COFI, no han hecho llegar, pero no están de acuerdo por la misma situación. Así es que, como siempre, este es un tema bastante complicado en lo personal. Eso, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. No sé si hay más palabras solicitadas por parte del concejo. Le damos la palabra al director para que quizás pueda referirse a lo planteado por la concejala para luego someter a consideración del concejo.

Sr. Director de Finanzas: Sí, Presidente, solo agregar que, a partir de las consideraciones que se han realizado en la Comisión de Finanzas, efectivamente hemos insistido siempre con las juntas de vecinos, hemos logrado ya un mayor porcentaje de respuestas, que al inicio, si ustedes se acuerdan, y también la insistencia con carabineros también respecto de los informes. Así que entendemos que los antecedentes están completos, obviamente nosotros tenemos que tramitar este tipo de solicitudes y, por lo tanto, entregados los antecedentes, bueno cada uno de los concejales y concejalas votará de acuerdo a sus pensamientos y fundamentos, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director, podemos proceder a la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Dejo en acta que la concejala Graciela Arochas dio aviso que tenía un tema personal que resolver ahora, se tuvo que retirar. Pido la votación, se somete a consideración del honorable concejo, aprobar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra o, de la ley 18.695, cambio de domicilio de la patente de alcohol, depósito de bebidas alcohólicas, letra a, Rol 4-633, a nombre de José Luis Oyarzún Mondaca para funcionar en Avenida Segunda Transversal, N°907, local 1.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Rechazo, haciendo mención a aquellos vecinos y vecinas que no quieren esta patente de alcoholes.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Para fundamentar mi voto, yo creo que quienes tenemos cargos públicos tenemos que responder por nuestras acciones de frente a la comunidad. Está el principio de legalidad en este caso, rechazar esta patente expone al municipio a querellas que pueden generar indemnizaciones que se van a pagar con el impuesto de todos los maipucinos. Acá esto es un tema que nosotros hemos debatido largamente en el Concejo Municipal. La verdad que si bien la ley señala algunas atribuciones al Concejo Municipal y a las Juntas de Vecinos, estas atribuciones en la práctica son de papel, son humo, porque en efecto nosotros si nosotros no podemos manifestar nuestra voluntad soberana porque nos tenemos que acatar a ciertas normativas que nos impiden votar como uno quisiera. Es por tanto, bajo el concepto de ser responsable en el ejercicio del cargo, de entender de que si bien aquí nosotros podemos tener y desear rechazar esta patente, el principio de legalidad y entendiendo que la persona ha cumplido todos y cada uno de los requisitos expresados en la ley, no queda otra que aprobar esta patente por lo mismo, porque aquí lo que se estaría generando son querellas contra el municipio, las cuales van a generar a la larga un gasto e inclusive no van a tener resultado porque la patente igual se va a tener que ejecutar con el tiempo. Así que mi voto es de aprobación, Secretaria Municipal mucha gracias.

Sr. Secretario Municipal: Gracias concejal, concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Teniendo los antecedentes en informe jurídico y de Carabineros también apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Considerando que no hay sustento legal para rechazarla, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Para fundamentar mi voto, entendiendo que existen los informes de Carabineros, tanto de DIPRESEC, Inspección y DAF y cumple con los requisitos, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 07 votos a favor se aprueba la... conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra o) del Cambio de Domicilio de la patente de alcohol, Depósito de Bebidas Alcohólicas Letra A, del Rol 4-633 a nombre de José Luis Oyarzun Mundaca.

En consecuencia se resuelve

ACUERDO N°5376

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695, el Cambio de Domicilio de la patente de alcohol, Depósito de Bebidas Alcohólicas Letra A, Rol 4-633 a nombre de José Luis Oyarzun Mundaca, para funcionar en Avenida Segunda Transversal N°907 Local 1.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	

GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	8	2	

3.6.2.- Cambio de domicilio de la patente Rol 4-606

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias concejales. Director. Vamos con la presentación del segundo subpunto, que es el cambio de domicilio de la patente Rol 4-606, de giro, depósito de bebidas alcohólicas, clasificación letra A, a nombre de Juan Esteban Peredo Castro, para funcionar en Avenida Sur N°1296, local 3.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente. Efectivamente, esta es una solicitud de cambio de domicilio también del Rol 4-606, del depósito de bebidas alcohólicas, patente limitada, clasificación A, el RUT 9.116.732-8, en el barrio Templo Votivo, en Avenida Sur, 1.296, local 3. Esta es una patente sin funcionamiento, en el sistema registrado desde 1995, ubicada en Miserinos, 2981, con un cambio de domicilio en 2015, en Avenida Olimpo, 1759, y sin funcionamiento desde 2016. El contribuyente es don Juan Esteban Peredo Castro. La patente solicitada, tal como les decía, patente de alcohol, depósito de bebidas alcohólicas, letra A, la patente comercial asociada, 2-38133, en el barrio Templo Votivo, Avenida Sur, 1296, local 3, es la dirección. Ahí está la representación en el planito, está entre las calles Avenida Campanario y Nueva San Martín, a un par de cuadras de Avenida 3 Poniente. Las patentes de alcohol que funcionan alrededor de 100 metros a la redonda solo existen una patente de alcohol, que está indicada en el punto rojo. Los informes obligatorios para este caso, la Dirección de Obras, el informe de zonificación de septiembre del 2023 indica que es factible, de recepción final de noviembre del 2018, que son locales comerciales, y el certificado de número de mayo del 2018 indica el local 3. El informe de carabineros, la primera solicitud en junio del 2024, en el que el carabinero indica que no se pudo ubicar al administrador, por lo tanto no pudo informar. En la segunda solicitud no respondió, y en la tercera de agosto del 2024, indica que no existe riesgo en el entorno inmediato de la zona donde se encuentra ubicado el local de alcohol, y que no existirían inconvenientes legales de acuerdo a la ley. El informe de DIPRESEC de julio del 2024, concluye que la solicitud está en línea con la normativa y no muestra patrones alarmantes en el contexto delictual local, al igual que la anterior, se sugiere mantener una vigilancia continua en el entorno y tomar medidas preventivas para abordar posibles situaciones delictuales. Las opiniones de la Junta de Vecinos de 500 metros a la redonda, que fueron cartas entregadas por mano en julio del 2024, y que se reiteraron a través de correo electrónico, enviado en julio también del 2024. La Junta de Vecinos Hijuela La Favorita no respondió; La Junta de Vecinos Villa Somela no responde; Osvaldo Vázquez Bustos tampoco responde; La Junta de Vecinos Los Héroes de las Tinajas no responde; La Junta de Vecinos Alberto Hurtado indica que no está de acuerdo, ya que el sector ya cuenta con este tipo de comercio y no favorece al vecindario; La Junta de Vecinos Tupahue indica también que no está de acuerdo con el otorgamiento de la patente, ya que existirían cinco botillerías

en el barrio y una se encontraría en frente de la solicitada; La Junta de Vecinos El Altar de los Abedules y Puyehue no presenta inconvenientes y la Junta de Vecinos Siglo Sur que no responde. El informe de terreno de Rentas Municipales de junio del 2024 indica que se cumplen con todos los requerimientos de la ley y el informe de la Asociación de Asesoría Jurídica acredita que todos los puntos no mantienen observación. Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación para el cambio de domicilio de la patente de alcohol, depósito de bebidas alcohólicas letra A, rol 4-606, a nombre del señor Juan Esteban Peredo Castro en la dirección antes indicada. Eso es, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director, vamos a abrir espacio para palabras nuevamente. En caso de que haya solicitudes, de lo contrario, pasamos a votar el punto 6.2. De este Concejo Municipal.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabra solicitada, por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo, aprobar el cambio de domicilio de la patente de alcohol, de depósito de bebidas alcohólicas letra A, Rol 4-606, a nombre de Juan Esteban Peredo Castro para funcionar en Avenida Sur 1296, local 3.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: En razón a que dos Juntas de Vecinos, Padre Hurtado y la Tupahue no quieren esta nueva, este cambio de patente, no quieren esta patente de alcohol, rechazo Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Bajo el mismo fundamento expresado en la patente anterior, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Por lo mismo que dije delante que no existe el fundamento legal para poder rechazarlo, lamentando de todas formas ir en contra del deseo de dos juntas de vecinos importantes del sector, me veo en la obligación de aprobar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Considerando que hay dos juntas de vecinos que expresan que no están de acuerdo y cuatro juntas de vecinos que no responden, siento que se pudo haber hecho el trabajo de asistir a esas juntas de vecinos que no asistieron para poder tener los antecedentes, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 8 votos a favor se aprueba el Cambio de Domicilio de la patente de alcohol, Depósito de Bebidas Alcohólicas Letra A, Rol 4-606 a nombre de Juan Esteban Peredo Castro, para funcionar en Avenida Sur N°1296 Local 3.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5377

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695, el Cambio de Domicilio de la patente de alcohol, Depósito de Bebidas Alcohólicas Letra A, Rol 4-606 a nombre de Juan Esteban Peredo Castro, para funcionar en Avenida Sur N°1296 Local 3.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ		X	
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8	2	

3.6.2.- Otorgamiento de patente nueva, giro de minimercado de alcohol

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias concejales, gracias director, nos queda el último punto, que es el 6.3. Otorgamiento de patente nueva, giro de minimercado de alcohol, clasificación letra H, a nombre de la sociedad Riveros S.P.A. RUT 77.892.787-0 para funcionar en Avenida Pajaritos, 1425, local 2. Tiene usted la palabra para presentar este último subpunto.

Sr. Director de Finanzas: Gracias, presidente. Efectivamente, esta es una solicitud de patente nueva de minimercado de alcohol, clasificación H al RUT 77.892.487-0 en el barrio Pajaritos Sur, la dirección Avenida Pajaritos, 1425, local 2. El contribuyente solicitante de la Sociedad Riveros SPA. El representante legal, don Daniel Isabel Riveros Vega. La patente solicitada, patente de alcohol, minimercado, letra H. La patente comercial, 2-3870 en Pajaritos Sur, Avenida Pajaritos, 1425, local 2. Ahí también hay una representación en el plano donde se encuentra. Está ubicada entre las calles Belarmino Osorio y Ricardo Ayala. Las patentes de alcohol que funcionan alrededor de 100 metros a la redonda. Se encuentran 7 patentes de alcohol, están indicadas ahí en los puntos rojos. Respecto de los informes obligatorios, la dirección de obras en el informe de zonificación de marzo del 2024 indica que es factible, la recepción final de agosto del 2005 con destino comercio y el certificado de marzo del 2024 que indica el número 866. El informe de carabineros solicitado por DIPRESEC en junio del 2024, tal como el anterior, no se pudo ubicar en primera instancia a administradores o trabajadores, por lo tanto no se pudo emitir el informe; en julio se reiteró, no se respondió y la tercera solicitud de agosto del 2024 indica que no existe riesgo en el entorno inmediato a la zona donde se encuentra ubicado el local de alcohol y que no existen inconvenientes legales de acuerdo a la ley. DIPRESEC en su informe de julio del 2024, concluye que la patente está en línea con la normativa y no presenta patrones alarmantes en el contexto delictual local. Respecto de las opiniones de las juntas de vecinos, también fueron cartas entregadas por mano por el Departamento de Rentas en julio del 2024 y se reiteró por correo electrónico enviado también el 23 de julio del 2024. La Junta de Vecinos Santa Carmen no tiene quejas, no presenta observaciones respecto a este local; La Junta de Vecinos Maipú indica que acepta siempre que se cumpla con la normativa vigente y la Junta de Vecinos Ricardo Ayala no tiene inconvenientes para el funcionamiento de la patente. El informe de terreno de rentas municipales de mayo del 2024 indica que cumple con las exigencias establecidas por la ley y el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica no presenta observaciones respecto a los antecedentes presentados. Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación para el otorgamiento de la patente de alcohol minimercado de alcohol letra H a nombre de Riveros SPA. en la dirección indicada.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director por la presentación, nuevamente vamos a dar la posibilidad de solicitar palabras por parte del Concejo en caso de que no haya solicitudes podemos votar de inmediato el punto 6.3 de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias. Bueno, considerar que en este caso no hay Junta de Vecinos que se opongan, pero también aclarar que así como el solo hecho de dar la patente no nos da la potestad para luego retirarla. Sabemos que para cerrar Don Óscar fue un trabajo prácticamente de una estrategia multidimensional donde hasta la delegación presidencial tuvo que estar presente, cosa que como Municipalidad no podíamos hacer teniendo muertos, teniendo... porque, ojo, que estos informes son de seis meses anteriores o sea no se toma toda la situación. Yo creo que aquí falta información para los vecinos y las vecinas. Nuevamente, es estratégica saber cómo herramienta para tomar decisiones. Yo lamento mucho que no tenga ningún sustento para poder rechazar en esta ocasión, dado que los vecinos y las vecinas están de acuerdo, las Junta de Vecinos que representan, pero también mencionar que después cuando están los problemas, porque ya hay siete patentes, no tenemos ninguna herramienta como Concejo, ni como Municipalidad para tomar ninguna acción y eso es muy preocupante dada la situación en que estamos. Entiendo perfectamente los argumentos de Almendares en cuanto a la legislación y que somos corresponsables solidarios y claro, pero qué pena que estando en una posición de la cual podemos hacer valer la opinión de los vecinos y las vecinas, tengamos que aceptar cuando no está bien, eso me parece tan reñido con la moral que realmente conflictúa, pero nuevamente hay que meterse la mano en el bolsillo prácticamente para tomar decisiones, qué pena.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, tengo una consulta que me nació ahora al revisar la dirección específicamente, que es un entorno muy conocido para mí y tengo la preocupación de que este local al cual se le estaría trocando esta patente ya tuvo funcionamiento de patentes de alcohol en el pasado y tuvo algunos problemas relativamente graves. No estoy 100% seguro si esto es así, si esta patente se complementa a otras patentes de alcohol y más que nada la consulta puntual es si es que este local, si se puede mencionar por ejemplo el nombre Fantasía para tener la claridad específica. Lo estaba buscando en Maps pero no logro, la conexión no me da, si se pudiese saber el nombre Fantasía y si es que tuvo patentes de alcohol en funcionamiento antiguamente. Por favor, eso presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: ¿No hay más palabras solicitadas? Director.

Sr. Director de Finanzas: No tengo el antecedente aquí a mano, entiendo que es una patente nueva, habría que verificar el nombre de la sociedad puede que exista alguna patente asociada pero no al contribuyente en el que estamos pidiendo porque por lo menos dentro de nuestro antecedente nos aparece otra patente de alcohol asociada al local. No, puede que sea una sociedad nueva o una persona jurídica nueva que esté arrendando el local o que haya adquirido el local y que efectivamente haya sido usado antes, pero por lo menos ahí tenemos solamente esta patente que se está pidiendo ahora, solamente esta patente.

Sr. Presidente: Vamos a someter a consideración entonces.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración de lo honorable concejo, aprobar el otorgamiento de la patente de alcohol minimercado de alcohol letra H a nombre de Riveros S.P.A. para funcionar en Avenida Pajaritos N°1425 local 2.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Entendiendo por los antecedentes expresados yo apruebo, pero no puedo dejar de señalar de que la mayor falta que puede tener alguien que tiene la responsabilidad de ejercer un cargo público es jugar con los dineros públicos y que se pagan con los impuestos de cada uno de los chilenos, de rechazarse malamente una patente de alcoholes a la larga el municipio termina pagando indemnizaciones al privado con plata de todos los maipucinos y eso sí es una falta a la moral, apruebo

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Me abstengo, algunos no tenemos memoria a corto plazo y hemos hecho las cosas bien.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias concejala. Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 8 votos a favor se aprueba el Otorgamiento de Patente de Minimercado de Alcohol, Letra H, a nombre de Riveros SPA., para funcionar en Avenida Pajaritos N°1425 Local 2.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5378

Aprobar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra o) de la Ley N°18.695, el Otorgamiento de Patente de Minimercado de Alcohol, Letra H, a nombre de Riveros SPA., para funcionar en Avenida Pajaritos N°1425 Local 2.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ			X
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	8		2

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también director, gracias a todos los concejales.

3.7.- Rectificación de Acuerdo de Concejo N°5.352

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al séptimo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la rectificación de acuerdo de concejo N°5.352, adoptado en sesión ordinaria N°1.393 del día 17 de octubre del año 2024 y su respectiva adjudicación. Le doy la palabra a nuestro director de SECPLA para que pueda presentar entonces el séptimo punto de la tabla.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, recordar que el objeto de esta licitación fue contratar el servicio de Toma de Imágenes Diagnósticas para los Usuarios de los Centros de Salud Familiar y sus respectivos CECOSF para mejorar la capacidad resolutoria de detección primaria de salud potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia y calidad técnica del diagnóstico clínico. El requerimiento consistía en esta licitación en la realización de distintos tipos de imágenes tales cuales vemos en la lámina proyectada. Mediante el acuerdo N°5.352 celebrado en sesión ordinaria número 1393 del 17 de octubre del 2024, se aprueba por el honorable Consejo Municipal la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-111-LQ24, denominada contratación de servicio de toma de imágenes diagnósticas para los usuarios de los centros de salud familiar municipales, al proponente Centro Diagnóstico por Imágenes Blanco SPA, por el presupuesto total disponible de \$134.023.875.- impuestos incluidos. Dado lo anterior se solicita el honorable Concejo Municipal, la solicitud de rectificar el acuerdo del concejo N°5.352 adoptado en la sesión ordinaria N°1.393 donde dice \$134.023.875.- impuestos incluidos, debe decir: \$134.023.875.- exento de impuestos, esa es la solicitud de rectificación presidente de este punto de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias. director vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, de lo contrario procedemos a votar el séptimo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No existiendo palabras se somete a consideración del honorable concejo, aprobar la rectificación de acuerdo de concejo N°5352 adoptado en sesión ordinaria 1.393 del 17 de octubre del 2024 donde dice: \$134.023.875.- impuestos incluidos, debe decir: \$134.023.875.- exento de impuestos.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 10 votos a favor, se aprueba la Rectificación de Acuerdo de Concejo N°5352, adoptado en sesión ordinaria N°1393 del 17 de octubre de 2024.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5379

Aprobar, la Rectificación de Acuerdo de Concejo N°5352, adoptado en sesión ordinaria N°1393 del 17 de octubre de 2024.

Donde dice:

- \$134.023.875.- Impuestos Incluidos.

Debe decir:

- **\$134.023.875.- Exento de Impuestos.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		

BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias director, gracias también a los concejales.

3.8.- Adjudicación y Transferencia de Recursos de las Subvenciones FONDEVE y Subvenciones Corrientes 2024.

Sr. Presidente: Avanzamos al octavo punto de la tabla que es el acuerdo del concejo municipal para la aprobación de adjudicación y transferencia de recursos de las subvenciones FONDEVE y Subvenciones corrientes del año 2024 de sus procesos extraordinarios. Tiene la palabra la Directora Nishme Zafe para entregar este octavo punto de la tabla.

Sra. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente, saludo a todas las concejales y concejales. Algunos antecedentes, las subvenciones FONDEVE 2024 en este proceso extraordinario posee un presupuesto disponible de \$9.326.824.- por su parte las subvenciones corrientes de este proceso extraordinario, posee un presupuesto disponible de \$22.205.328.- El decreto alcaldicio que aprueba estas bases de postulación es el 6110 del 2024 y en este proceso postularon 24 organizaciones funcionales y territoriales de las cuales 19 fueron declaradas admisibles para revisión de la comisión técnica. Las tipologías de postulación son las mismas que ya conocemos y que ha habido en otros procesos, Maipú en Común, Maipú Avanza, Orgullo Maipucino y Maipú Sustentable. La justificación, estas subvenciones se sustentan en los ejes de gestión municipal con la finalidad de fortalecer vínculos entre la gestión municipal y los intereses de la comunidad organizada, entendiéndose como un fondo destinado a apoyar iniciativas originadas de los distintos tipos de organizaciones, fundaciones, corporaciones y asociaciones mediante su participación directa en el diseño de iniciativas a partir de la realidad de cada organización y en el marco de los requerimientos establecidos con la finalidad de fomentar el tejido social, restablecer la justicia territorial y promover la integración socio-comunitaria de los vecinos. En ese sentido, los criterios de evaluación contenidos en las bases de postulación y que utilizó la Comisión Técnica para evaluar fueron la pertinencia técnica de la propuesta, la coherencia económica del proyecto y la dimensión social de la iniciativa. La comisión estuvo compuesta por la concejala presidenta de la Comisión Social y concejal que reemplazó a la presidenta de la Comisión de Finanzas, ¿cierto?, concejal Bladymir Muñoz y concejala entonces Graciela Arochas, por mí como directora y unidades técnicas también de la dirección y evaluamos los 19 proyectos que fueron declarados admisibles justamente por cumplir con los

requisitos estipulados en las bases de postulación y determinamos que son adjudicables 17 de estas 19 iniciativas. ¿Cuáles son los proyectos propuestos entonces para adjudicación del proceso FONDEVE? Estas tres juntas de vecinos la Junta de Vecinos Versalles 4 Junta de Vecinos Pajaritos Sur y Junta de Vecinos Villa Parque San Francisco y ahí aparecen sus antecedentes, RUT, los nombres del proyecto, los montos solicitados y la evaluación técnica Por su parte los proyectos propuestos para la adjudicación de subvenciones corrientes son los que aparecen a continuación Club Deportivo Pedro Gaete, Club Deportivo Patrona de Chile, Club Adulto Mayor Arcoíris, Centro de Madres Williams O'Neill y Agrupación por la Vida Sana, con sus respectivos RUT, nombres de proyectos, montos solicitados y ahí aparece también la evaluación de la mesa técnica. Además el Club de Adulto Mayor Jóvenes del Ayer, Club de Adulto Mayor Maná, Fundación Familiar y de Bienestar Cambios que Impactan, Centro de Madres Unión y Amistad, ahí aparecen también sus antecedentes y por tanto se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la adjudicación del proceso extraordinario FONDEVE 2024 de las tres organizaciones declaradas admisibles y evaluadas positivamente por la Comisión Técnica, las que cuentan con un presupuesto total de \$3.500.000 pesos y la adjudicación del proceso extraordinario Subvenciones Corrientes 2024 de las 14 organizaciones declaradas admisibles y evaluadas positivamente por la Comisión Técnica las que cuentan con un presupuesto total de \$8.500.000.- Esos son los antecedentes, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos proceder a votar el octavo punto de la tabla ordinaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, por lo tanto se somete a consideración del Honorable Consejo aprobar la adjudicación del proceso extraordinario FONDEVE 2024 a las tres organizaciones declaradas admisibles y evaluadas positivamente por la Comisión Técnica, las que cuentan con un presupuesto de \$3.500.000.- y la adjudicación del proceso extraordinario Subvenciones Corrientes 2024 de las 14 organizaciones declaradas admisibles y evaluadas positivamente por la Comisión Técnica, las que cuentan con un presupuesto de \$8.500.000.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Apruebo.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 10 votos a favor se aprueba la adjudicación del proceso extraordinario FONDEVE 2024.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5380

Aprobar, la adjudicación del "Proceso Extraordinario FONDEVE 2024" a las tres organizaciones declaradas admisibles y evaluadas positivamente por la Comisión Técnica, las que cuentan con un presupuesto de \$3.500.000.- y la adjudicación del "Proceso Extraordinario Subvenciones Corrientes 2024" de las 14 organizaciones declaradas admisibles y evaluadas positivamente por la Comisión Técnica, las que cuentan con un presupuesto de \$8.500.000.-

PROCESO EXTRAORDINARIO FONDEVE 2024

ORGANIZACION	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
--------------	---------------------	-------



JUNTA DE VECINOS VERSALLES IV	ESPACIO COMODO	\$1.500.000.-
JUNTA DE VECINOS PAJARITOS SUR	EQUIPAMIENTO MI SEDE SOCIAL CON TECNOLOGÍA	\$500.000.-
JVV VILLA PARQUE SAN FRANCISCO	FINALIZANDO EL MEJORAMIENTO DE NUESTRO ESPACIO COMUNITARIO	\$1.500.000.-

PROCESO EXTRAORDINARIO SUBVENCIONES CORRIENTES

ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
CLUB DEL ADULTO MAYOR EL AROMO	FANTASÍA EN VALPARAISO	\$1.000.000.-
FUNDACIÓN CLÍNICA SOCIAL ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIA	RAICES Y ENCUENTROS: CELEBRANDO NUESTRA IDENTIDAD BARRIAL	\$1.000.000.-
CENTRO DE MADRES MARÍA TERESA	PASEO RECREATIVO	\$500.000.-
CLUB DEPORTIVO CATRINAS F.C.	RENOVACIÓN DE IMPLEMENTOS Y VESTUARIO	\$500.000.-
FUNDACIÓN DR. ALFREDO GANTZ MANN	TRASLADO SEGURO PARA NIÑOS Y PACIENTES CON FISURA LABIO PALATINA	\$500.000.-
C.D. PEDRO GAETE	INDUMENTARIA PARA EL CLUB PEDRO GAETE 2024	\$500.000.-
C. DEPORTIVO PATRONA DE CHILE	SEMILLAS CELESTES EN PROCESOS DE CAMBIOS	\$500.000.-
C. ADULTO MAYOR ARCOIRIS	PASEANDO Y DISFRUTANDO JUNTO A NUESTROS AMIGOS	\$500.000.-
C. DE MADRES WILLIAMS O'NEIL	UN ALMUERZO PARA CELEBRAR NUESTRO ANIVERSARIO N°54	\$500.000.-
AGRUPACION POR LA VIDA SANA	CONOCIENDO EL PATRIMONIO CULTURAL DE MI PAIS	\$500.000.-
C. A. MAYOR JOVENES DEL AYER	ALMUERZO DE FIN DE AÑO	\$500.000.-
CLUB ADULTO MAYOR MANA	PARTICIPACIÓN Y RECREACIÓN	\$500.000.-
FUND. FAMILIAR Y DE BIENESTAR CAMBIOS QUE IMPACTAN	EQUIPANDO LA FUNDACIÓN	\$500.000.-
C. DE MADRES UNIÓN Y AMISTAD	NUESTRO CENTRO RECORRE Y CONOCE LA CULTURA Y TRADICIONES DE LA RUTA DE LOS POETAS	\$1.000.000.-

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretaria, gracias directora, gracias a todos los concejales.

3.9.- Transacciones Laborales Mes de Noviembre 2024

Sr. Presidente: Vamos a pasar al noveno y último punto de la tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal que es la aprobación de transacciones laborales. Como siempre en esta materia la presentación está a cargo de nuestro director jurídico, Fabián Rafael Farías.

Sr. Director Jurídico: Marcelo presidente, Fabián Marcelo, vengo a presentar transacciones judiciales de noviembre de 2024. Como siempre antecedentes legales cierto, art. 65, letra i) de la ley Orgánica de Municipalidades, que establece que el alcalde requiere del acuerdo del concejo municipal para transigir judicial y extrajudicialmente. Antecedentes de hecho, un riesgo latente de una sentencia condenatoria atendida las siguientes razones: El tiempo, la continuidad del servicio, la función realizada correspondiente a labores auxiliares y administrativas, el cometido específico que no coincide en la práctica con las labores desarrolladas, el cumplimiento cierto de un horario de trabajo y las órdenes y funciones realizadas por medios escritos, la continuidad y exclusividad del servicio prestado a nuestro municipio que pueda estimarse así como propias de una relación laboral. Fundamento, con el objeto de velar por el resguardo de los recursos municipales se ha conseguido materializar acuerdos con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que cumpliendo con los cánones que nos rigen como entidad edilicia deben ser notificados por parte del honorable concejo municipal. Aquí está el cuadro resumen de los totales, número de demandantes 18, el monto a conciliar corresponde a \$146.97646.-, el monto demandado corresponde a 1.700 millones de pesos y fracción, por tanto el total de ahorro cierto, de aprobarse estas transacciones es bien considerable y asciende a 1.500 millones de pesos y fracción. Luego viene el resumen por cada causa, el número, el RIT caratulado, tribunal, demandante, el monto a conciliar, el monto demandado y el ahorro por cada causa y finalmente conforme a lo anterior y a la normativa ya expuesta. Se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Maipú para aprobar las transacciones judiciales arribadas a cada uno de los casos indicados precedentemente Eso es, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director. Vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo En caso de no haber solicitudes podemos someter a consideración el noveno y último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: No hay palabras solicitadas, por lo tanto se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695, transacciones judiciales arribadas en los dieciocho casos señalados anteriormente por un monto total de \$146.397.646.-

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas Apruebo.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Existiendo 10 votos a favor se aprueba el acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la ley 18.695 Transacciones Judiciales arribadas en los 18 casos señalados por un monto total de \$146.397.646.-

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5381

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N°18.695, Transacciones judiciales arribadas en los 18 casos que se señalan, por un monto total de \$146.397.646.-

N°	RIT	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO
1	O-1676-2024	1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	ISABEL CASTILLO GONZÁLEZ	\$5.300.000.-
2	O-1676-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	JOHANNA LLANQUILEO GARRIDO	\$5.594.708.-
3	O-83-2024	1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	JORGE FIGUEROA ORTEGA	\$6.700.000.-
4	O-135-2024	1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	LETICIA PIZARRO POZO	\$10.200.000.-
5	O-1598-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	LUIS JÉLVEZ GUERRA	\$21.500.000.-
6	O-1414-2024	1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	NICOL ROMERO FONTECILLA	\$5.800.000.-
7	O-1596-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	PABLO STRIANO BENAVIDES	\$18.000.000.-
8	O-3825-2024	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	RENÉ DÍAZ VARGAS	\$8.000.000.-
9	O-8491-2023	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	SERGIO NARANJO GONZÁLEZ	\$7.000.000.-
10	O-8204-2023	2° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	CECILIA VERDUGO VERDUGO	\$10.000.000.-



11	O-1718-2024	2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	GLADYS URREA SANHUEZA	\$5.100.000.-
12	O-7507-2023	2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	VALENTINA SALAZAR CORREA	\$4.106.666.-
13	O-661-2024	2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	SERGIO GRAMUSSET VÁSQUEZ	\$7.200.000.-
14	O-1623-2024	2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	LUIS DÍAZ CAROCA	\$5.050.000.-
15	O-1268-2024	1º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	CLAUDIA LEIVA AGUILAR	\$3.900.000.-
16	T-3008-2023	1º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	FILOMENA CASTRO CERDA	\$7.916.843.-
17	O-1708-2024	2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	SERGIO LÓPEZ DÍAZ	\$9.750.000.-
18	O-1768-2024	2º JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO	NATALIA TORRECILLA SERRANO	\$5.279.429.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias director, gracias a todos los concejales.

V VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma damos por finalizada la tabla ordinaria, tenemos que avanzar a los puntos Varios, vamos a dar entonces espacio para aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra en los temas Varios puedan alzar su mano de esta manera nuestra secretaria entrega palabras en orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, hacer mención a una de las últimas actividades ya que voy de salida, pero contarles que estuve con adultos mayores en Rinconada Rural, la hora del té se llama esta actividad maravillosa más de doscientos adultos mayores en el Colegio Reino de Dinamarca, donde las dirigentas sociales de la Junta de Vecinos, del Centro Padre muy muy organizados muy bonito un saludo en especial a la organización y ver como efectivamente nuestros adultos mayores en toda nuestra comuna, que son bastantes logran tener estos espacios, así que saludar esta iniciativa que entiendo ya va en su tercer año, así que con mayor razón y ojalá se pueda seguir apoyando. También en ese sentido contarles que estuvimos con la embajadora de México Laura Moreno en la Villa El Sol, que nuevamente por segundo año consecutivo se celebra el Día de Todos los Muertos y ahí se hace una exposición muy linda de Alexandra Sotelo, maipucina, ella vive en el lado de Rinconada Rural donde hace unas hermosas esculturas unas catrinas maravillosas prácticamente de dos metros, que decir también que ella es embajadora de México con esta puesta en escena, así que ojalá se pudiera considerar dentro de las actividades culturales que tenemos en nuestro Teatro Municipal y poder también complementar ahí y ojalá el próximo año que me imagino la van a realizar podamos como Municipalidad darle una muy buena bienvenida a quien nos mande a quien esté, si es la misma embajadora de México, porque ya es segundo año que está y no ha sido recibida creo yo con la rimbombancia que fuera necesaria. Bueno, y hay un tema muy importante y aprovecho de saludar a los vecinos y vecinas, Maika Martínez y toda su delegación que siempre está muy al tanto de las situaciones medioambientales, contarles que estamos en la participación ciudadana de la evaluación ambiental de la planta de tratamiento de aguas hervidas Santa María que como un chiste repetido sale podrido en este caso, porque nuevamente nos quieren poner otra planta de aguas hervidas teniendo la más grande Latinoamérica a menos de un kilómetro de la que ya existe, a menos de un kilómetro de colegios, casas, centros de salud, yo no sé cómo piensan que esto nos va a beneficiar como comuna, yo entiendo que las participaciones ciudadanas tienen que ver con el daño medioambiental y por cierto que es un daño tremendo, pero también tiene que ver con que se desvalúan los sectores, que la calidad de vida de las personas que no pueden dormir bien en

verano sobre todo porque no pueden abrir sus ventanas un simple hecho de abrir la ventana porque hace mucho calor no se puede porque está hediondo, porque a esa hora echan los desodorantes odoríficos para enmascarar los malos olores y nos vienen a presentar prácticamente lo mismo, considerando que se está trabajando con una ley de olores que también ahí saludo la participación de la dirigente de Maika en especial donde vemos que no se está cumpliendo en nada, que seguimos siendo una zona de sacrificio, el patio trasero Región Metropolitana yo creo que esto ya es el colmo y también aplaudir y saludar la iniciativa del alcalde a través de medioambiente los cuales hicieron una presentación brillante, el por qué no se debe generar esta nueva planta que no va a traer más trabajo, que no va a traer ninguna sola beneficio ni un solo beneficio más camiones, más descarga, más romper calles, o sea no tiene por dónde la verdad, así que ahí al departamento de medioambiente un gran aplauso porque están haciendo una pega fenomenal saludar a los trabajadores y trabajadoras de medioambiente y por cierto la actitud del alcalde que viene a enrostrar porque hay una aprobación del 70% o sea, está donde tiene que estar, diciendo lo que hay que decir y con claridades de que no podemos dejar pasar esta nueva falta a los derechos humanos, al buen vivir que hemos estado trabajando durante tanto tiempo, espero que esta consulta ciudadana sobrepase las 1.500 observaciones del 2021, que sean 3.000, 4.000 invito a todos a hacerla, no es difícil, clave única y uno tiene que expresar la molestia, cómo va a afectar la vida diaria, no se necesita tener argumentos desde la academia, por cierto aquellos que puedan, bienvenidos son, pero tiene que ver con el buen vivir tiene que ver cómo afecta al 30% de nuestra gran Maipú que abastece por ejemplo a la vega central, cómo van a quedar esa agua, si hay un terremoto somos un país índico y esto la verdad cubre algún tipo de fisura, cómo van a manejar eso, si un camión se da vuelta, qué sé yo cómo van a manejar, no hay plan de manejo aquí no está bien la cosa, así que insto a todos los vecinos, vecinas a participar y como último y no menos importante situar de que efectivamente tenemos un vecino que lo está pasando pésimo, aparte de los vecinos de la Farfana, que lo afecta directamente a la planta de aguas servidas y a todo Maipú, pero aquí hay un vecino que es el jardín infantil Cuatro Álamos que nos ha podido inaugurar, que ha sido vandalizado, es el casero de la comuna junto a otros establecimientos educacionales que también son vandalizados, que también son robados, es tanta la situación ahí que la cuidadora de Junji ya no está yendo a trabajar por miedo, rompieron el portón de acceso, rompieron la tabiquería para robar las cañerías de cobre se llevaron los lavamanos, las tazas del baño, es increíble el destrozo, el vandalismo y también aquí agradecer la pronta reacción desde el departamento y de DIPRESEC, porque efectivamente se están haciendo todos los ajustes necesarios para hacer las rondas preventivas, ya que en la noche no va a haber nadie generar un punto entre comillas, fijo, sabemos que es muy difícil, porque es una gran comuna que hay que dar respuesta y seguridad a todos los vecinos y vecinas, pero hacer una ronda más seguida de noche y por cierto todas las acciones legales, o sea tenemos fiscalía aquí en central, hay que hacer las denuncias como municipalidad yo creo que también debemos hacernos cargo de estas denuncias no puede ser que nos estén vandalizando robando

nuestros centros de educación aquí está pasando algo grave donde lamentablemente la comunidad también se ve atada de manos, con miedo por cierto, pero donde tenemos que intervenir rápidamente muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala no se tiene más palabras solicitadas secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: concejal, Gonzalo Ponce.

Srta. Carolina Silva: Yo también.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Gracias, presidente muchas gracias solamente porque voy a dar la rendición de la... perdón de la comisión de salud que no alcancé a llegar por temas personales y es que efectivamente ayer se llevó a cabo la comisión de salud, la última comisión de salud que presidiré, por tanto, contó con la presencia de los concejales Alejandra Salinas, Graciela Arochas, Ka Quiroz, Horacio Saavedra, Alejandro Almendares y la concejala Elizabeth González y la comisión dio cuenta del Plan de Salud Municipal 2025 lo cual fue bien detallado, bien completo y quiero mencionar y agradecer todos estos años, estos tres años y medio a la dirección de salud municipal a sus dos directoras que conocí, tanto a Jimena Barros como a la directora Patricia González, a los directores anteriores y a los nuevos directores de cada uno de los CESFAM que siempre tuvieron la disposición de apoyar, ayudar a la comunidad, estoy tremendamente orgullosa de todo lo que se pudo gestionar y también de todo lo que se logró en su gestión alcalde, los dispositivos que pudieron ser inaugurados y también los dispositivos que están en la comuna y que van a ser traspasados como son los CECOSF así que esa es una súper buena noticia, estoy muy contenta de lo que ha logrado su gestión en lo que es salud y quedan algunas cosas pero, lo que más me preocupó y lo mencioné es un dato que entregó la directora que hace referencia al universo total de muertes en la comuna y el porcentaje mayor, el 50% lo tiene el segmento de niños entre 10 años y adolescentes jóvenes hasta los 19 años y lo más preocupante es que la mayoría son asociados o a temas de violencia o a temas de alguna lesión o autolesión en este segmento, por tanto, esos son indicadores que nos llaman a estar más presentes y preocupados de entregar con diferentes iniciativas, instancias tanto en el deporte, la cultura en tantas otras cosas que están asociadas a la salud y que efectivamente podemos salvar muchas vidas sobre todo en el tema de salud mental en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Eso alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, creo viene el concejal Gonzalo Ponce también, concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidente, quisiera partir mis puntos varios sumándome totalmente a las palabras de la concejala Alejandra Salinas, quien siempre ha demostrado mucha preocupación por la temática medioambiental y lo que se refiere acerca de la insistencia de la planta de tratamiento de aguas hervidas que pretende nuevamente emplazarse, de lo cual también me sumo a la manifestación de felicitar a la administración por una actitud decidida a estar en contra de esta planta, que no tiene razón de ser es evidente que no... es más que un negocio, que está con una actitud empeñada solamente para ganar plata a costa de todo, fácilmente esa población se podría acoplar en sus necesidades de tener el la mantención, el tratamiento justamente de sus aguas servidas a la planta que está ahí al lado, es algo que es evidente no vendría aquí a hacer un aporte ni a subsanar absolutamente nada, por lo tanto, espero que se siga con esa actitud, felicito también a los dirigentes, desde mi parte en lo que pueda ayudar también y en lo antecedentes que pueda entregar como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, como dijo bien Carolina Silva también ya relegando el cargo, estamos armando informes, y lo que se pueda cuenten con ello para su disposición y seguiremos en esa misma lucha también, y también Presidente quisiera hacer una consulta al respecto de la importante temática que se toca mañana, básicamente por quisiera preguntar exactamente acerca de antecedentes que necesito para poder tener claro si es que se tomó el resguardo correspondiente acerca del componente hídrico sustentabilidad y quisiera saber si es que esto se puede solicitar ahora a DAOGA, dado que me ha costado en algunos puntos tener algunos antecedentes, me parece sumamente importante la verdad es que la última comisión de finanzas no me pude conectar y no sabía hasta ayer la verdad que se había cambiado el punto entonces o sea que se había pasado justamente a el día de mañana y bueno estamos hablando de un tema sumamente importante, es una licitación de gran envergadura y básicamente quisiera saber si es que se puede tener ese antecedente de aquí a mañana básicamente de cara a lo relevante de la licitación de mantención y mejoramiento de áreas verdes Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias Concejal. ¿tenemos más solicitudes?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, solicitó la palabra el Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Concejal Almendares, por favor.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias Presidente, la verdad es que ayer pude visitar la central de cámaras de televigilancia de la comuna, la verdad es que no es sorpresa, hemos visto todos los proyectos pasar por acá por Concejo, pero la verdad es que primero felicitar al equipo, yo creo que la central estaba funcionando bajo una muy buena dinámica, se han tenido que hacer cargo de un mix de tecnologías que existe en el territorio que la verdad es que es bastante complejo, porque finalmente lo que ha ocurrido es que durante periodos anteriores se han estado haciendo diferentes inversiones en cámaras de televigilancia, no

solamente desde el municipio, también inclusive organizaciones sociales y otros, que finalmente lo que ha llevado es que tengamos diferentes cámaras con diferentes tipos de conexiones que se ejecutan en software diferentes y con diferentes conexiones a la red, que eso es lo que lamentablemente complejiza, pude ver efectivamente de primera mano que están las cámaras funcionando, unas con algunos problemas de conexión que son básicamente aquellas que postularon algunas dirigencias sociales en su momento a los fondos del gobierno regional que lamentablemente fueron proyectos que fueron todos estandarizados por un exfuncionario municipal y que la conexión vía microondas es la que causa mayores problemas, así que presidente solicitar yo también voy de salida, que se tenga bien en algún momento analizar la factibilidad técnica de mejorar la conectividad de dichas cámaras, dichas cámaras la verdad es que no están en mal estado sino que finalmente el problema que hay es básicamente la conexión a la red. También presidente señalar de que yo quiero agradecer profundamente durante este tiempo, siendo acá mi colega Horacio y yo una minoría en número de concejales el buen ambiente que hemos tenido en el concejo, en que nos ha permitido plantear diferencias que hemos tenido a veces con la gestión, que la hemos planteado de la manera más constructiva posible, porque finalmente eso es lo que representamos, mi sector político ha evitado y lo ha logrado durante la última elección caer en extremismos políticos, nos hemos permitido ofrecer una alternativa de una derecha que busca reformas, que está en la calle y que no cae en el extremismo de amigo y enemigo y de eso me siento profundamente orgulloso. Así que quiero agradecer durante estos últimos doce años, yo ya he ejercido el máximo mandato que permite la ley como concejal, a todas aquellas personas que he conocido durante este largo trayecto, vecinos comunes y corrientes que he conocido y que han formado parte de la gestión de la concejalía, dirigentes sociales, a los diferentes colegas, a los actuales pero también a los que han pasado, a los funcionarios municipales que he conocido durante todo este trayecto y que me han permitido un largo aprendizaje, porque yo soy de aquellas personas que dicen que uno nunca termina de aprender en la vida, porque uno no es dueño de la verdad, así que de verdad quiero darle las gracias a todos los presidente, aprovechando acá la tarima del Concejo Municipal y decir que efectivamente si bien yo ya cierro un ciclo en la comuna como concejal, no me voy de la comuna y ciertamente esto no es un adiós. Así que eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Almendares, no sé si hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: No ya no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Bueno solamente para poder referirme a algunos de los temas, con respecto a lo último y también lo he dicho varias veces y públicamente, agradecerles también no solo al concejal Almendares y al concejal Saavedra que quizás siendo opositores en el espectro político han tenido siempre un ánimo de

mucha colaboración, de construcción de una crítica noble que yo creo que nos permitió también tener un clima de concejo bastante distinto al clima político que reina en el país, yo siempre digo que es un patrimonio importante que tenemos en la comuna de poder hacer una política que más allá de sus legítimas diferencias, pueda transmitirla y procesarla con respeto, con cariño, con fraternidad y con altura de miras pensando siempre en el bien de la institución, así que si bien nos queda todavía una sesión de concejo ordinario, no sé si llegaremos todos a esa sesión, así que yo aprovecho de agradecerle desde ya la participación y el ejercicio del cargo que han hecho todas y todos ustedes y obviamente esperamos que el concejo que venga ojalá mantenga la misma línea, de que más allá de las mayorías transitorias que puedan existir de la composición del concejo, que esas van y vienen, entendamos siempre que cada uno de quienes están acá representa un punto de vista que existe en la comuna, representa la sensibilidad de vecinos que habitan nuestros barrios y que son importantes ser tomadas en cuenta, ser procesadas y ser incorporadas a la visión de una gestión municipal. Cuando uno es alcalde, no es alcalde de sus militantes solamente, es alcalde de todos sus vecinos y de todos los puntos de vista que conviven en la comuna y hay que intentar procesarlos todos de la mejor manera posible. Así que yo también aprovecho de agradecer a todos los concejales y concejalas por su desempeño, pero también por la nobleza con la que desempeñaron el cargo. Con respecto a temas planteados en los puntos Varios, vamos a hacerle la solicitud a la DAOGA concejal que le puedan hacer llegar toda la información posible el día de hoy, entiendo que ya la administradora se lo hizo la directora, así que ahí esperamos que le pueda servir para votar el día de mañana y bueno, también con respecto a la planta de tratamiento, una vez finalizado el consejo, los dirigentes entiendo que quieren hacer uso de la palabra, así que les vamos a dar un espacio, yo también haré alguna salida comunicacional más pública durante la tarde, a través de las redes sociales, que a veces tienen más alcance que la transmisión de nuestro concejo, que no revienta el rating precisamente, pero igual desde este humilde plataforma bueno, lo hemos hablado con los dirigentes, este es un proyecto que ya es segundo intento que hace fuerte por instalarse en la comuna, en su primera instancia logramos frenarlo precisamente gracias al trabajo de la comunidad organizada, de los dirigentes sociales, también al apoyo de los equipos municipales que yo creo que me imagino que tenemos una postura única como comuna, de que sabemos que es un proyecto que va a afectar la calidad de vida, va a afectar el desarrollo justo y que no viene a contribuir en nada al tipo de comuna que nosotros queremos ir fortaleciendo a futuro, así que dentro de nuestras atribuciones que no son totales, no depende de la voluntad de un alcalde la instalación o no de un proyecto en la comuna, pero haremos todo nuestro esfuerzo políticos, institucionales, jurídico y humano para evitar la instalación de este proyecto y sé que el espíritu que tengo yo, el mismo que comparte, no quiero hablar por todos pero la mayoría del concejo, si no todo el concejo, también la mayoría de nuestros vecinos y sus dirigentes así que vamos a ser fuerza común para tratar de evitar en lo posible la instalación de un proyecto que no le viene a ser bien a nuestra comuna y que no lo queremos, así que pierdan cuidado de aquello que

en toda la instancia, tanto públicas como privadas e institucionales que tengamos, la postura del alcalde y del municipio está bastante clara hace ya algunos años (aplausos). Así que eso por mi parte vamos a finalizar el concejo y les pido por favor que nos quedemos para poder también escuchar a los dirigentes que quieren plantearnos algo, pero por protocolos formales, no podemos hacer uso de la palabra dentro de la sesión, tiene que ser una vez finalizada. Así que habiéndose cumplido el objetivo de ésta, damos por cerrada la sesión ordinaria N°1.396 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú.

Hora de término: 11:36 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.396, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.400, de fecha 05 de diciembre de 2024.



KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA(S) CONCEJO MUNICIPAL